



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 8 Año V - Legislatura II - 12 de noviembre de 1987

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 4/87, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia

71

2.5 Interpelaciones

Interpelación núm. 6/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a la actitud de la Diputación General de Aragón respecto de la Central Térmica de Andorra y el desarrollo del nuevo sistema de contratación del carbón termoeléctrico

72

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 27/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Cristóbal Montes, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, relativa a lo que parece deben ser contactos normales entre el Presidente del Gobierno de la nación y el Presidente de un ejecutivo regional.	72	de lotes en los regadíos de Bardenas para los afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa	73
Pregunta núm. 29/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la creación del Instituto del Agua.	73	Pregunta núm. 34/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las compensaciones que se piensa brindar a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa	74
Pregunta núm. 31/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las obras de mejora de los canales de riegos de Bardenas	73	Pregunta núm. 36/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa al recrecimiento del Pantano de Yesa	74
Pregunta núm. 33/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la prioridad en la concesión		Pregunta núm. 37/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la solicitud de una concesión suficiente para poder regar la tierra en la Canal de Berdún	75

2.6.3. Para su respuesta oral en Comisión

Pregunta núm 30/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las medidas sobre capacitación agraria que ha tomado desde su toma de posesión, distintas de las que puso en marcha el anterior Gobierno.	75	al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa	75
Pregunta núm. 32/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate,		Pregunta núm. 35/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las medidas que se han tomado para establecer una comunicación con el Gobierno navarro sobre el recrecimiento del Pantano de Yesa	76

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 28/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a los criterios que ha seguido la		Diputación General de Aragón en la elaboración del Decreto 112/1987, de 15 de septiembre y si los considera conformes con los principios básicos que informan la legislación sobre Función Pública	76
---	--	--	----

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm., 9/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil, relativa a la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón en maniobras militares extranjeras			77
--	--	--	----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 1987, por el que se eleva a definitivo el nombramiento del funcionario que se cita			77
--	--	--	----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la Sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Economía el día 8 de octubre de 1987	78	Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 3 de noviembre de 1987	78
--	----	---	----

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 4/87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/87, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 24, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Desarrollo Regional incluye en el apartado 2.4, como uno de sus objetivos, la ordenación del territorio al enunciar las estrategias para las diferentes áreas de

Aragón, y para algunas de éstas se prevé la elaboración de un programa territorial específico, en atención a sus especiales circunstancias.

Su motivación está en la necesidad de superar las desigualdades existentes entre unas zonas de nuestra región más desarrolladas y otras más deprimidas, tratando de este modo de corregir los desequilibrios internos, fraguados en el tiempo, tanto sociales como económicos, atendiendo de esta manera a la previsión contenida en el art. 6.2 c) del Estatuto de Autonomía de Aragón. Para ello, era necesario buscar los posibles proyectos en razón de los recursos existentes, impulsando los mismos, colaborando en la tramitación de los proyectos o demandas solicitadas; conseguir, en definitiva, un acercamiento de la Administración autónoma a los administrados.

Todos estos proyectos, algunos en vías de convertirse en realidades, parecían —tras el discurso de investidura del Sr. Gómez de las Rocas a Presidente de la Diputación General de Aragón— que iban a continuar, cuando en varios momentos de este discurso se habló de «promover la corrección de los desequilibrios económicos y sociales», «velar por el equilibrio socioeconómico de Aragón a nivel territorial», «disponer de más recursos y prioridad en favor de los territorios más deprimidos», etc. Sin embargo, parece que ello no va a ser así, ya que las declaraciones a la prensa del Consejero de Ordenación Territorial de la Diputación General de Aragón no están en la línea de cumplir las promesas del Presidente, en su discurso de investidura, al anunciar la desaparición de los gestores de programas territoriales específicos, auténticas figuras dinamizadoras de las comarcas más deprimidas de Aragón, interrumpiendo la labor de desarrollo de los programas ya iniciados y dejando a estas zonas, una vez más, en un completo abandono.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la continuación del Programa de Desarrollo y, en concreto, de los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia y el mantenimiento de la figura del gestor para dichas zonas.

Zaragoza, 29 de Octubre de 1987.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 10 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la interpelación núm. 6/87, formulada por el Diputado Sr. Sierra Pérez, per-

teneciente al G.P. Socialista, relativa a la actitud de la Diputación General de Aragón respecto de la Central Térmica de Andorra y al desarrollo del nuevo sistema de contratación del carbón termoeléctrico.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Sierra Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación relativa a la actitud de la Diputación General de Aragón respecto de la Central Térmica de Andorra y el desarrollo del nuevo sistema de contratación del carbón termoeléctrico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente han salido a la luz pública unas declaraciones por parte de la Generalidad Valenciana, incidiendo sobre los efectos contaminantes de la Central Térmica Teruel, de Andorra.

El anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón fijó una clara postura que se plasmó en los acuerdos mineros de diciembre de 1985 y en el nuevo sistema de contratación de carbón termoeléctrico, así como en la creación de las comisiones de seguimiento con la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria y Energía, consiguiendo compatibilizar el mantenimiento del empleo en la minería de la zona, con la irrenunciable labor de mejora del medio

ambiente, mediante la implantación de nuevas tecnologías de combustión limpia.

Aunque ya se han producido declaraciones del Sr. Consejero en defensa del funcionamiento de la Central Térmica y, en consecuencia, de los puestos de trabajo de la minería aragonesa, entendemos que solo mediante una clara política por parte de la Diputación General de Aragón, será posible conseguir estos objetivos.

Por ello, dirigimos a V.E. la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la política que la Diputación General de Aragón va a adoptar en lo referente a este tema y, en concreto, cuáles han sido las posturas mantenidas por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en las comisiones de seguimiento, en lo que se refiere al lavado de carbones, la nueva tecnología de lecho fluido presurizado y la aceleración de la firma de los planes estratégicos de las empresas mineras; indispensables para el pleno desarrollo del nuevo sistema de contratación de carbón termoeléctrico.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
ANTONIO SIERRA PEREZ

2.6. Preguntas**2.6.1. Para respuesta oral en Pleno****Pregunta núm. 27/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 27/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes, relativa a lo que parece deben ser contactos normales entre el Presidente del Gobierno de la nación y el Presidente de un Ejecutivo regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parla-

mentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a lo que parece deben ser contactos normales entre el Presidente del Gobierno de la nación y el presidente de un Ejecutivo regional.

ANTECEDENTES

A los pocos días de que el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón tomase posesión de su cargo, fue recibido en audiencia por Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I.

Han transcurrido ya más de tres meses desde dicha toma de posesión y no se ha producido todavía una similar audiencia por parte del Presidente del Gobierno, Sr. González Márquez.

Como no parece normal, comprensible ni justificable que pueda demorarse *sine die* un primer contacto institucional, imprescindible para la fluida y armónica relación entre dos instancias gubernamentales, el Diputado que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha formulado el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón petición de audiencia a la Presidencia del Go-

bierno nacional, y qué explicaciones se le han dado para que hasta la fecha, aquélla, en su caso, no haya tenido lugar?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1987.

El Diputado
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta núm. 29/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Núñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 29/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la creación del Instituto del Agua.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la creación del Instituto del Agua.

El Consejero de Agricultura, en sus primeras manifestaciones a la prensa, tras su toma de posesión, afirmó que la creación del Instituto del Agua de Aragón era uno de los puntos más importantes de su Departamento.

PREGUNTA

¿Cuáles serían sus objetivos, competencias y composición?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

Pregunta núm. 31/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Domínguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 10 de de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 31/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, relativa a las obras de mejora de los canales de riegos de Bardenas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique López Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las obras de mejora de los canales de riegos de Bardenas.

El Consejero de Agricultura manifestó ante los representantes de la Comunidad General de Riegos del Canal de Bardenas, la voluntad del Gobierno aragonés de instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que acometiera de inmediato las obras de mejora y conservación de los actuales canales de riegos de Bardenas.

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón hasta la fecha para lograr que se realicen las obras de mejora de los canales de riegos de Bardenas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Pregunta núm. 33/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Domínguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 33/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Domínguez, relativa a la prioridad en la concesión de lotes en los regadíos de Bardenas, para los afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique López Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la prioridad en la concesión de lotes en los regadíos de Bardenas, para los afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

PREGUNTA

¿Ha previsto la Diputación General de Aragón los mecanismos necesarios para que los afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa que lo deseen, tengan algún tipo de prioridad en la concesión de lotes en los regadíos de Bardenas, o van a tener prioridad sobre ellos los de la zona?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Pregunta núm. 34/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Yubero Burillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 34/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Yubero Burillo, relativa a las compensaciones que se piensa brindar a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las compensaciones que se piensa brindar a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

A principios de agosto pasado, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura se declaró favorable a la realización del recrecimiento del Pantano de Yesa, a pesar de conocer la oposición que a dicho Plan mantienen los afectados de los municipios de Sigüés (211), Artieda (111) y Mianos (46), llegando incluso a afirmar el Sr. Consejero que dichos habitantes afectados «serían envidiados».

PREGUNTA

¿Qué compensaciones piensa brindar a los afectados el Gobierno aragonés, a cambio de inundar sus municipios, de forma y manera que dichos afectados puedan ser envidiados, tal y como afirma en sus declaraciones?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
JOSE YUBERO BURILLO

Pregunta núm. 36/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Domínguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 36/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. López Domínguez, relativa al recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique López Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al recrecimiento del Pantano de Yesa.

Por declaraciones del Consejero de Agricultura, tomó posiciones el Gobierno Aragonés en cuanto a la alternativa Recreimiento de Yesa-Embún, a favor del recrecimiento de Yesa, expresando ya a primeros del mes de Agosto pasado «su voluntad de iniciar inmediatamente los tramites necesarios para el recrecimiento del pantano de Yesa». Dicha afirmación fue realizada ante los representantes de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas.

PREGUNTA

¿Que ha hecho el Gobierno aragonés para el cumplimiento de su promesa de iniciar las gestiones de cara al recrecimiento del Pantano de Yesa?

Zaragoza, 6 de Noviembre de 1987.

El Diputado
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Pregunta núm. 37/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Nuñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 37/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Nuñez Diácono, relativa a la solicitud de una concesión suficiente para poder regar la tierra en la Canal de Berdún.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Nuñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de una concesión suficiente para poder regar la tierra en la Canal de Berdún, para su explotación.

PREGUNTA

El recrecimiento del pantano de Yesa supone un aumento de su capacidad en mil hectómetros cúbicos.

¿Ha previsto la Diputación General de Aragón solicitar una concesión suficiente para poder regar la tierra en la Canal de Berdún, para su explotación por quien desee quedarse en aquella comarca, sin aceptar la emigración obligatoria a que les condena la decisión del ejecutivo aragonés?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

2.6.3. Para su respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 30/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 30/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, acerca de las medidas sobre capacitación agraria que ha tomado desde su toma de posesión, distintas de las que puso en marcha el anterior Gobierno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente pregunta relativa a las medidas que ha tomado desde su toma de posesión, de capacitación agraria, distintas de las que puso en marcha el anterior Gobierno.

PREGUNTA

El Consejero de Agricultura ha manifestado que quiere llevar hasta el límite la capacitación agraria. Desde su toma de posesión, ¿qué medidas ha tomado en este sentido, distintas de las que puso en marcha el anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
JOSE YUBERO BURILLO

Pregunta núm. 32/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 32/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jorge Noguera Doñate, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente pregunta relativa a los municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa.

PREGUNTA

El Consejero de Agricultura manifestó la posición del Gobierno aragonés a favor del recrecimiento de Yesa. Antes de hacer esas manifestaciones, ¿había tomado contacto el Consejero con los afectados de los municipios de Artieda, Mianos y Sigüés?. ¿Les había comunicado la decisión del Gobierno aragonés sobre un tema que afecta nada menos que a la supervivencia de esos municipios?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
JORGE NOGUERA DOÑATE

Pregunta núm. 35/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Oto Abadía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 35/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, por el Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, Sr. Oto Abadía, relativa a las medidas que se han tomado para establecer una comunicación con el Gobierno navarro sobre el recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Oto Abadía, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente pregunta relativa a las medidas que se han tomado para establecer una comunicación con el Gobierno navarro sobre el recrecimiento del Pantano de Yesa.

PREGUNTA

El Gobierno de Aragón, a través de las declaraciones formuladas por el Consejero de Agricultura, tomó postura a favor del recrecimiento de Yesa. Dado que dicha actuación tiene repercusiones en la vecina Comunidad Autónoma de Navarra, ¿qué medidas se han tomado por la Diputación General de Aragón para establecer una comunicación con el Gobierno navarro sobre dicho tema? ¿Qué sabe el Gobierno aragonés sobre la voluntad del Gobierno navarro sobre la nueva regulación del Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
ANTONIO OTO ABADIA

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 28/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 28/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre los criterios que ha seguido la Diputación General de Aragón en la elaboración del Decreto 112/1987, de 15 de septiembre, y si los considera conformes con los principios básicos que informan la legislación sobre Función Pública.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los criterios que ha seguido la

Diputación General de Aragón en la elaboración del Decreto 112/1987, de 15 de septiembre, y si los considera conformes con los principios básicos que informan la legislación sobre Función Pública.

En los últimos meses, han sido publicados en el Boletín Oficial de Aragón dos Decretos en desarrollo de la Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma. El primero de ellos, Decreto 70/1987, de 9 de junio, regula la previsión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración autonómica, regulando específicamente en su artículo 17 cuáles son los supuestos y casos tasados en los que cabe lo que se ha dado en denominar «comisión de servicios», así como el procedimiento para la provisión de los puestos de trabajo en estos supuestos. El segundo de los Decretos, Decreto 112/1987, viene a excepcionar en su totalidad el procedi-

miento establecido para la provisión de puestos de trabajo en los casos de «comisión de servicios».

Ante las dudas que el mencionado Decreto 112/1987 provoca en este Diputado y en su grupo parlamentario, presento la siguiente pregunta para su contestación escrita.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido la Diputación General de Aragón en la elaboración del Decreto 112/1987, de 15 de septiembre? ¿Considera que son conformes con los principios básicos que informan la legislación sobre función pública?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 9/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En la sesión plenaria de las Cortes de Aragón del día 5 de noviembre de 1987, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, ha procedido a retirar la Pre-

gunta núm. 9/87, formulada por este Diputado, relativa a la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón en maniobras militares extranjeras, publicada en el BOCA núm. 5, de 21 de octubre de 1987.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 1987, por el que se eleva a definitivo el nombramiento del funcionario que se cita.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 10 de noviembre de 1987, de conformidad con la base décimo segunda de la convocatoria del concurso-oposición para pro-

veer una plaza de oficial encargado de mantenimiento al servicio de las Cortes de Aragón, aprobada por acuerdo de la Mesa de 13 de enero de 1987 (Boletín Oficial de Aragón número 8, de 23 de enero), y una vez oído el informe del Letrado Mayor, ha acordado elevar a definitivo el nombramiento de funcionario de D. Pedro Buil Río, efectuado por acuerdo de la misma, de 7 de mayo de 1987.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Economía el día 8 de octubre de 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón, en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 11 horas 40 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión de Economía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por D. Francisco Pina Cuenca, Vicepresidente de las Cortes de Aragón (en sustitución del Presidente), acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. José Luis Sánchez Sáez, propuesto por el G.P. Socialista; para Vicepresidente, D. Isabelo Forcén Bueno, propuesto por el G.P. Aragonés Regionalista; y para Secretario, D. Manuel Nivelá Vicente, propuesto por el G.P. de Alianza Popular.

A continuación se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

— Presidente: D. José Luis Sánchez Sáez, con 15 votos.
— Vicepresidente: D. Isabelo Forcén Bueno, con 14 votos.

— Secretario: D. Manuel Nivelá Vicente, con 14 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión de Economía.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 11 horas, 50 minutos

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE
V.º B.º
El Vicepresidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

COMISION DE ECONOMIA

D. Santiago HERNANDEZ TORNOS .. G.P. Socialista
D. Ramón NUÑEZ DIACONO G.P. Socialista
(En sustitución de D. Andrés CUARTERO MORENO)
D. José Luis SANCHEZ SAEZ G.P. Socialista
D. Ramón TEJEDOR SANZ G.P. Socialista
(En sustitución de D. Antonio SIERRA PEREZ)
D. Jesús MARTINEZ HERRERA G.P. Socialista
D. José Antonio BIESCAS FERRER ... G.P. Socialista
D. Andrés ESTEBAN SANCHEZ G.P. Aragonés Regionalista
(En sustitución de D. Juan Antonio BOLEA FORADADA)
D. Isabelo FORCEN BUENO G.P. Aragonés Regionalista
D. Carlos GIL ESTRADA G.P. Aragonés Regionalista
D. Ernesto CUEVAS GIMENO G.P. Aragonés Regionalista
D. José E. RODRIGUEZ FURRIEL G.P. de Alianza Popular
D. Ricardo OLIVAN GRACIA G.P. de Alianza Popular
D. Manuel NIVELA VICENTE G.P. de Alianza Popular
D. Bernardo BAQUEDANO GARCIA .. G.P. de Centro Democrático
y Social
D. Antonio DE LAS CASAS GIL G.P. Mixto

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 3 de noviembre de 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 3 de noviembre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las 16 horas, 45 minutos del día 3 de noviembre de 1987, celebra sesión la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, al objeto de tratar los puntos del orden del día que figura como anexo de la presente acta.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Sáez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Nivelá Vicente. Asisten los Diputados Ilmos. Sres.: Hernández Tornos, Cuartero Moreno, Sierra Pérez, Martínez Herrera y Biescas Ferrer, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Gil Estrada y Cuevas Gimeno, del G.P. Aragonés Regionalista;

Rodríguez Furriel y Oliván Gracia, del G.P. de Alianza Popular y De las Casas Gil, del G.P. Mixto. Asisten también los Diputados Sres. Sáenz Lorenzo y Pina Cuenca, ambos del G.P. Socialista. Actúa como Letrado D.^a Vega Estella Izquierdo. Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Economía, D. Ramón Alfonso Galianas, acompañado del Director General de Financiación, D. Antonio Laguarda Laguarda y del Director General de Presupuestos, D. José Díaz Fernández.

Antes de comenzar el desarrollo de los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión toma la palabra para saludar a los miembros de la Comisión, agradecer al Consejero y sus asesores su presencia, y definir cuáles deben ser los objetivos de la Comisión, aludiendo a su intención de dinamizar ésta, recabar información del Ejecutivo y desarrollar su función de control de éste. Posteriormente, propone que la comparecencia se desarrolle en la forma siguiente: exposición oral del Consejero, suspensión de la sesión por un período de quince minutos, intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios para plantear al Consejero cuestiones de tipo general que serán contestadas por el Consejero cada una de ellas y, posteriormente, se formularán preguntas concretas por los Diputados que merecerán la respuesta del Consejero. Asumido dicho desarrollo por la Comisión, se entra a examinar los puntos del orden del día.

En primer lugar, y tras su lectura por el Secretario, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de 1987.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Consejero para exponer la política a desarrollar por su Departamento, manifestando previamente su deseo de informar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que se hallan en fase de elaboración.

El Consejero desarrolla su exposición aludiendo a los temas relativos a financiación de la Comunidad Autónoma, promoción y desarrollo de ésta y elaboración de sus presupuestos, suspendiéndose la sesión a las 17 horas, 15 minutos, por un período de quince minutos.

Reanudada la sesión a las 17 horas, 45 minutos, interviene el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, para plantear al Consejero diversas cuestiones relacionadas con la planificación económica, comarcalización, creación de em-

presas y puestos de trabajo, y participación de las Cajas de Ahorro en la financiación, entre otras.

Tras las respuestas del Consejero, interviene nuevamente el Sr. De las Casas, mereciendo nueva respuesta del Consejero.

Posteriormente toma la palabra el portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Oliván Gracia, quien muestra su preocupación por la situación de Aragón y de las PYMES en la región, siendo contestado por el Sr. Consejero.

A continuación interviene el portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, quien emite sus dudas sobre la conveniencia de comparecencias con un contenido tan genérico y anima al Consejero a proseguir por el camino iniciado.

Por el G.P. Socialista interviene como portavoz el Sr. Hernández Tornos, quien defiende la necesidad de esta comparecencia por el vacío informativo existente, insiste en la obligación de remitir modificaciones presupuestarias y cuestiona el desdoblamiento realizado en los Departamentos de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Tras la respuesta del Sr. Consejero, interviene nuevamente el Sr. Hernández Tornos, obteniendo nueva respuesta del Sr. Consejero.

Por el Sr. Presidente de la Comisión se abre el turno de preguntas, tomando la palabra para formularlas los Diputados Sres. Sierra, Cuartero y Biescas, quienes son respondidos por el Consejero.

Tras un ruego del Sr. de las Casas al Sr. Consejero, se levanta la sesión, siendo las 19 horas, 45 minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL NIVELA VICENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

ANEXO

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Comparecencia del Consejero de Economía.
- 3º.- Ruegos y preguntas.



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.